



**Deutsche Schule
Temuco**

**PROTOCOLO DIRECTIVAS
DEPORTIVAS
COLEGIO ALEMÁN DE
TEMUCO**

DE LA COMPOSICIÓN, ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. La Directiva de Apoderados de una rama deportiva estará compuesta por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero.
2. Cada rama deportiva debe realizar un proceso eleccionario al año, el cual se realizará en el mes de marzo y del cual debe quedar registro en acta. Una copia de dicha acta debe ser entregada al Coordinador de Actividades Extraprogramáticas Deportivas, la cual debe contener cargo, nombre, rut, correo electrónico y teléfono de cada miembro.
3. Podrán ser parte de la directiva aquellos apoderados cuyos hijos tengan una participación activa y permanente en el deporte.
4. La directiva determinará la periodicidad de sus reuniones y éstas se realizarán de acuerdo a lo planificado por ellas. Los requerimientos para sus reuniones, tales como espacio físico u otros temas operativos, deben ser solicitados a través del Coordinador de Actividades Extraprogramáticas Deportivas.
5. El canal oficial de comunicación con los apoderados es el correo electrónico institucional, ya sea el del Colegio, el de los profesores y/o del Coordinador de Actividades Extraprogramáticas Deportivas. La información relacionada con campeonatos será proporcionada exclusivamente por el Coordinador de Actividades Extraprogramáticas Deportivas o profesor del deporte, a través de las vías anteriormente señaladas.

DE LAS RESPONSABILIDADES

Los miembros de la directiva deberán:

1. Mantener la confidencialidad sobre temas personales de los estudiantes, apoderados y profesores.
2. Fomentar el respeto mutuo en todas las interacciones, tanto dentro de la directiva como con otros apoderados y personal del colegio.
3. Promover la participación activa de los apoderados en las actividades del colegio.
4. Fomentar un ambiente de colaboración y apoyo mutuo entre los apoderados y la disciplina deportiva.
5. Recaudar fondos mediante actividades autorizadas, destinados a proyectos que beneficien a los deportistas.
6. Administrar los recursos de la rama generados por aportes del CGPA, eventos sociales y deportivos.

7. Incentivar el trabajo colaborativo entre las distintas directivas de las ramas que permitan el trabajo en conjunto, el compartir buenas prácticas y experiencias que han dado buenos resultados, tanto en la manera de organizar eventos, en la asistencia a campeonatos dentro y fuera de la ciudad, u otros temas de bien común.